Decreto N°

331

- Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

DEPARTAMENTO DE, 29

de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 515 que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a:

SUPERMERCADO CERRO SOMBRERO LTDA.

Detalle

Rut

76555676-7

Debe

La Cantidad de

Código Cuenta

33,810

TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS

Correspondiente a:

OMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

PAGUESE LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA DESAYUNO DEL DIA DEL ALUMNO 2016 A REALIZARSE

EN DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO", SEGUN FACTURA Nº 65.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	65	31/05/2016	33,810

Haber 215-22-01-001-000-000 PARA PERSONAS 33.810 532-01-00-000-000-000 ALIMENTOS Y BEBIDAS 33,810 Totales 33,810 33,810 **COMPROBANTE DE EGRESO:** ASIENTO N° FECHA EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$ Código Cuenta Detalle Debe Haber 111-03-01-000-000-000 BANCO CHILE (EDUCACION) 33,810 215-22-01-001-000-000 PARA PERSONAS 33,810 ALDAD DE PARENT LIDAD DE AP Totales 3,810 33,810

SECRETARIA MUNICIPAL

AD DE

UNIDAD

FECHA DE

DE CONTROLG

VARGAS VIVAR CRISTINA SECRETARIA MUNICIPAL

DA MALDONADO UNIDAD DE CONTROL

DE DΕ

DAD DE FECARGADO DE FIHAHZ

SUBRUGANTE

×

SANTANA BARRIA FOR DE ADMINISTRACION Y DIR

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES

ALCALDE(S)

PALIDAD DE ARINE

TESORERO

Marcol Bomial.